

A continuación se hace traslado de las facturas conformadas a la Intervención de la Ciudad, a efectos de fiscalización y su contabilización, elaborándose una relación de todas aquellas facturas que pueden ser elevadas a la aprobación del órgano competente. Los datos son incluidos en la aplicación SICAL.

El SICAL es el Sistema Integrado de Contabilidad de la Administración Local. Se trata de un sistema informático diseñado por servicios externos a esta Administración, que permite la contabilización y gestión integral de las distintas formas de intervención cofinanciadas por la Comisión dentro del MCA objetivo 1.

La aprobación de facturas se materializará mediante diligencia y firma que constarán en la relación elaborada por Intervención.

Respecto a las certificaciones de obra, en ella deberá constar la conformidad por parte de los Servicios Técnicos, Director General y visto bueno del Consejero del área.

Finalmente, las facturas aprobadas son remitidas al Departamento Técnico de Fondos Europeos de Proyecto Melilla, S.A., que realiza una labor de registro de las facturas y control de los gastos ejecutados en un sistema de datos propio. Así mismo, la información es volcada periódicamente en las aplicaciones FONDOS 2000 y SSU 2000; donde previamente se ha dado de alta a cada uno de los proyectos.

FONDOS 2000 es un sistema informático diseñado por la Autoridad de Gestión para permitir la gestión integral de las distintas formas de intervención cofinanciadas por la Comisión dentro del MCA objetivo 1.

SSU 2000 es la aplicación informática independiente de la Autoridad de Pago del FSE.

-
- **El responsable de la ejecución de las operaciones es Proyecto Melilla, S.A.**

En este caso, los documentos justificativos del gasto realizado (nóminas de los trabajadores, facturas, etc.) deberán ser conformados por el Gerente de la empresa y el Jefe del Departamento de Administración, implicando dicho acto que el servicio, suministro, etc. se ha efectuado de acuerdo con las condiciones previstas. En caso de tratarse de facturas, deberán contener los requisitos mínimos señalados en el apartado anterior.